Sábado 28 de Mayo de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 177

SALE TODOS LOS DIAS A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
[Números sueltos UN PESO.]
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
EDITOR RESPONSABLE Jorge E. Cook.

Correspondencia de Mercedes para la «Prensa»

Mercedes, Mayo 17 1870.

SUMARIO. Mercedes sin Municipalidad.—Juzgado del Crimen del Departamento Central.—Noticias diversas.

I

El progreso moral y material en todo pueblo es imposible, cuando los hombres no se imponen el deber de dirigir sus destinos y afan sus mas legítimas esperanzas.

El respeto á nuestras instituciones [illegible]

[illegible]

Un vista de semejante situacion, que ha de traernos peores males, en reaccion [illegible], algunas personas verdaderamente interesadas en el bien estar y progreso de este pueblo, se dispusieron á facilitar la reunion de la Municipalidad y á pensar en los medios que debian emplearse para evitar mayores perjuicios. Pero ya era tarde. Este vecindario no podia abrogarse derechos que no tenia viendose por lo tanto obligado, durante el año pasado, á aceptar representantes que no habia elejido.

Llegó el Domingo primero del mes de noviembre, dia en que, todos los ciudadanos, nacionales y estranjeros recordaron el derecho que cada uno tenia de elejir las personas que debian componer la municipalidad del corriente año, y muy pocos fueron los que no concurrieron á las elecciones, siendo así la prueba mas elocuente del resentimiento de la conducta pasada.

La eleccion tuvo lugar y terminó con el orden que no se esperaba, y por unanimidad de votos. Mercedes depositó su confianza en personas muy honorables de quienes tiene mucho que esperar.

Pero cuando este vecindario daba demostraciones patrióticas de su satisfaccion por el resultado electoral que le prometia tranquilidad y progreso dos ó tres descontentos ahogados por la presencia imponente del verdadero pueblo, á quien la esplotacion [illegible] del partidista jamas ha hecho retroceder en la esfera de sus derechos, cuando pretendiendo defenderlos, dos ó tres descontentos, repito cabeza de un circulo compuesto de elementos muy gastados y que á la verdad, hace tiempo ha arrojado de su seno, daban señales de vida, recojiendo firmas para la protesta que remitieron al Gobierno, sin embargo de ser garantida la legalidad de las elecciones por la presencia oficial de nuestro actual Juez de Paz, jamas hubiéramos creido que la mala fe de dos ó tres individuos pudiese tener eco en el Gobierno del Sr Castro, para entorpecer, como ha entorpecido hasta ahora y desde noviembre del año pasado, la aprobacion de la eleccion.

Durante todo este tiempo, y apelamos al testimonio del Sr. Frias y del pueblo entero no se ha hecho nada en el sentido de mejorar el estado, que presenta un aspecto de tristeza y de abandono al que, por primera vez viene á visitarlo.

No se ha hecho nada en el sentido de hacer cumplir el decreto pendiente sobre cercos y veredas, por cuyo motivo, y sentimos decirlo, en tiempo de lluvia no se puede transitar en los mejores y mas centrales parajes sino á caballo ó en carruaje.

Necesidades tan apremiantes reclaman los desvelos de una Municipalidad activa y laboriosa que no tenemos, y este vecindario, del Gobierno la aprobacion de las elecciones de noviembre del año pasado.

II

No hace mucho tiempo que tenemos al frente del Juzgado del Crimen del Departamento del Centro al jóven Dr. D. Antonio Benguria.

Este señor, cuya honorabilidades conocida por este vecindario antes de entrar en posesion de su puesto, nos está dando diariamente la prueba mas elocuente de su laboriosidad y rectitud.

Lo vemos asistir todos los dias al Juzgado desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y ocuparse con preferencia de las causas de los desgraciados presos cuya inocencia reclame su inmediata libertad.

Sentimos no poder citar fijamente el número de causas que el Dr. Benguria ha resuelto definitivamente durante el poco tiempo que hace se ha sentado en el sillon de la Majistratura; pero en cambio, podemos garantir que ha dado libertad á mas de 45 presos, bajo fianza carcelera á unos y de juzgado y sentenciado á otros.

A este paso, creemos firmemente que el número de noventa y algunos presos que existian en la carcel, quedará pronto reducido á la mitad: así lo deseamos.

Tambien vemos al Dr. Benguria proceder con todo el rigor prevenido por nuestras leyes en una causa criminal en la que juega un rol muy activo una persona de importancia, (y así podemos decirle á la que posee una cuantiosa fortuna), condicion que, desgraciadamente, en nuestros tribunales ha sido muchas veces el escudo de la impunidad de muchos delitos.

Adelante, señor Benguria!....que la equidad y la justicia sean siempre vuestro sendero predilecto, para que los habitantes del departamento del centro recuerden con orgullo el nombre del magistrado que fué la verdadera garantía de sus derechos.

III.

El 23 del corriente tendrán lugar los exámenes del colegio de niñas de la Sociedad de Beneficencia á cargo de la recomendable y laboriosa señorita Cármen Arnaud.

La invitacion hecha á lo principal del vecindario por la distinguida inspectora Sta. Casimira M. de Otrola, es la garantía de la inmensa concurrencia que presenciará el acto, en el que, como siempre la Sta Preceptora dará al pueblo la mas satisfactoria prueba de los adelantos de las niñas, cuya educacion le está encomendada.

Por otra parte nos felicitamos por la eleccion de secciones del 24 y del 25 para la [illegible]

[illegible]

Este partido y [illegible] los sentimientos patrióticos y humanitarios de nuestro actual Juez de Paz D. Pedro Frias, nos cuenta ya muchos [illegible]

El proceder del Sr. Frias sin embargo de ser [illegible] no quieran reconocer [illegible] impuesta por las circunstancias es digno de todo elogio.

N. P. M.

Correspondencia de Madrid

25 de Abril de 1870.

[illegible]

Alentados los [illegible] al ver la rebeldía de las tropas, fueron alzando gente y recursos. Mas despues de cuatro dias de [illegible] cañoneo no llegaron á pasar de [illegible] El ejército fué no obstante á tomar por asalto la villa como si se tratase de una ciudad amurallada, defendida por grandes fuerzas. La bombardeó y luego cayó sobre ella con gruesos [illegible] que la tomaron casi sin resistencia.

Estaba [illegible] una villa abierta [illegible] sin muros [illegible] á su espalda, facil de cercar y tomar en todos tiempos con esceso golpe de gente. Poblada en su mayor parte ciudadanos pacíficos que viven de sueldos ó pensiones del Estado y de pequeñas rentas.

Haber empleado para ganarla tanto aparato de guerra, es soberanamente ridículo. Pero tenemos aquí para desgracia de esta pobre pátria una turba de soldadotes ayer coroneles y hoy generales, y hoy y ayer tan abiertos de ambicion como cerrados de mollera, que para ganar un grado mas, un nuevo entorchado, serian capaces de sacrificar junto con el sentido comun la unidad del género humano [illegible] idiota, despreciables que son para España una calamidad y una vergüenza.

Lo son hasta tal punto, que en Sevilla porque con motivo de la quinta se amotinó la muchedumbre y fué á las Casas Consistoriales y gritó como tantas otras veces *abajo la contribucion de sangre*, a pesar de hallarse desarmada é indefensa, se mandó contra ella fuerzas del ejército que dispararon contra ella y la rompieron y dispersaron haciendo gran número de víctimas. Habia en la muchedumbre gran número de mugeres y mas curiosos que amotinados ¿era de esperar brutalidad semejante?

Al frente de toda esa turba de vampiros está el general Prim que sale siempre á su defensa y halla á lo que parece santa é impecable esa institucion del ejército. Prim es desgraciadamente uno de los hombres mas contaminados de todos los vicios, hábitos y preocupaciones militares.

Los intereses morales significan poco á sus ojos para la gobernacion del Reino. Las ideas á sus ojos carecen de fuerza. Disponer de grandes ejércitos, de mucho material de guerra, de buenas fortalezas, de vastos arsenales y de fragatas blindadas, este es para él el secreto del buen gobierno y del poder político. Habíamos tenido hasta aquí un ejército de 80,000 hombres que junto con la guardia civil, los resguardos y la infantería de marina daban un total de cerca de 200,000 soldados: le ha parecido poco al general Prim y ha establecido una segunda reserva á la que han de ir todos los jóvenes de 20 años que no caigan quintos. Aberracion mayor no era posible en un país que gracias á su posicion y á lo alejado que vive hace tiempo de la política europea, puede guardar una completa neutralidad en todos los conflictos del Continente; pero Prim concebirá esta y otras peores como no se le atajen los vuelos. Con esto tendrá que formar nuevos cuadros de oficiales y podrá seguir repartiendo á granel grados y gracias. ¿Qué importa que la nacion se hunda? ¿qué importa que el presupuesto de la guerra crezca y aumente el déficit? Tiene un Ministro de Hacienda que, si no sabe otra cosa, sabe levantar empréstitos y si no puede pagar otras atenciones, paga por lo menos las del ejército, y puede hacer con que pagar á sus soldados ¿qué le importa el resto? Lo cierto es aquí que se haya prestado [illegible] instrumento de ese hombre [illegible]

[illegible]

La verdad es que esta situacion no puede prolongarse por mucho tiempo. La mayoría en las Córtes está descompuesta y ya ni la autoridad del general Prim basta á tenerla á raya. Se está discutiendo hoy la ley electoral y al llegar al art. 12 donde se declara incompatible el cargo de diputado con toda situacion retribuida por el Estado, ha habido un conflicto. Se presentaron, principalmente por los demócratas algunas enmiendas encaminadas á destruir el absolutismo y la aspereza del artículo, y fueron todas rechazadas. No estaba el gobierno por el artículo, y la comision de las Córtes vacilaba. Pero despues de las vacaciones de Pascua la Comision se [illegible] y estuvo unánime por el artículo. Se levantó entonces el Gobierno y por boca de Prim y Sagasta manifestó que el artículo es inaceptable. Una buena parte de la mayoría desoyó con todo el gobierno y el artículo es rechazado solo por tres votos. La union liberal [illegible] con el Gobierno de no sufrir esta mas espantosa derrota.

El gobierno tiene así la vida en un hilo. Y es que hay progresistas y no pocos que condenen la marcha que se sigue. [illegible] están llenas de empleados que están en contra de las economías que se proponen [illegible] traigamos un congreso de diputados independientes.

Vota la union liberal con el gobierno en la cuestion de las incompatibilidades, y le está haciendo la guerra en la cuestion del matrimonio civil, que se discute en las sesiones de noche. Este y otros proyectos de ley, pretenden el gobierno y la comision que se los plantee por autorizacion sin perjuicio de que lo discutan luego las córtes é introduzcan en ellos las reformas que tengan por conveniente. Cuando ataca esta manera de plantear leyes tan importantes está la union liberal en su derecho pero no cuando las ataca en su fondo.

En la ley de matrimonio civil, viene reproducida en todas sus partes la ley canónica: el mismo sistema de impedimentos y de dispensas, la misma indisolubilidad de matrimonio por el divorcio, las mismas causas de nulidad, etc. etc. La variacion está solo en que case el juez municipal en vez del cura y dispense el Gobierno en vez del Papa. Y aun así no se excluye que se case quien quiera por ante la Iglesia, bien antes bien despues de serlo por el poder civil. ¿Qué queja racional han de tener los mas celosos católicos?

A pesar de la resistencia de la union liberal, el matrimonio civil será un hecho dentro de pocos dias: la minoría republicana á pesar de no estar conforme con muchas disposiciones del proyecto, le votará si conviene y será aprobado. Bueno es que ya que ya en uno en otro sentido adelante algo esta desgraciada nacion española, siempre regida por hombres de poco esfuerzo.

Rectificacion.

De un diario [illegible] tomamos la siguiente [illegible] del jóven argentino Alejo [illegible]

Señores Editores de Mercurio

[illegible]

Santiago, mayo 3 de 1870

[illegible] ustedes se sirvan publicar en su [illegible] que no tienen otro objeto [illegible] desmentir [illegible] que ayer dice en este mismo [illegible] asesinaron al tirano [illegible] asesinado al general Ur[illegible]

[illegible]

LA PRENSA

Nuestras previsiones realizadas

[illegible]

Los últimos acontecimientos se han encargado de corroborar la verdad de nuestras apreciaciones.

Antes hemos dicho que la division del Ejército en tres cuerpos separados por largas distancias y sin poderse comunicar rápidamente era presentar al enemigo los medios de batir en detalle fuerzas que reunidas no seria capaz ni de presentarles batalla.

El encuentro de las puntas del Sauce [illegible] que nuestra palabra.

¿Qué se ha obtenido?

¿Mostrar que nuestras infanterías y artillerías son invencibles?

Nadie lo ignoraba: Cepeda, Pavon los campos del Paraguay han acreditado ya ante la historia esa superioridad.

El mismo caudillo Lopez Jordan lo sabe perfectamente. La prueba el no haber querido comprometer sus infanterías.

En vano los que han hecho un oficio de la mentira quieren hacernos comprender que el mayor número de [illegible] dos por la metralla de los ejércitos del orden importa una victoria completa.

No en las guerras civiles no son estas las mejores victorias.

Nos seria doloroso ver que nuestros colegas de la prensa siguen sosteniendo esta teoría.

El caudillo Entre Riano puede sucumbir sin tal efusion de sangre.

Una habil combinacion de los poderosos elementos con que cuenta el Gobierno Nacional bastaria para mostrarle su impotencia en una lucha contra toda la Nacion.

Manifestada esta prepotencia de un modo real, efectivo el ejército de los rebeldes no tardaria en desmoralizarse, para en seguida empezar su disolucion, tanto por el temor de su próximo castigo, como por sustraerse sus miembros á la enorme solidaridad del asesinato de Urquiza.

Entretanto, el General Gelly con tres mil hombres en Corrientes se halla á doce dias de marcha del punto en que se encuentra el general Conesa y espuesto á los azares de un trayecto en que puede ser hostilizado por los rebeldes.

Del General Rivas con dos mil quinientos hombres en la costa del Uruguay, puede decirse otro tanto.

Y sin embargo, aun se espera de un momento á otro un nuevo combate con las fuerzas del Paraná.

Queremos ahora que se nos diga ¿no se llama esto esponerse á prolongar una campaña que hasta poco honor haría al gobierno si durase mas de dos meses?

¿Y todo por qué?

Por el ningun conocimiento que se ha tenido del arte de la guerra, combinando planes de campaña entre empleados civiles [illegible] los miembros del Gobierno Nacional.

[illegible]

La rebelion de Entre Rios

[illegible]

«Lo mas acertado pues, lo mas militar, debió ser organizar un solo cuerpo de ejército, para no ser batido en detalle y evitar choques parciales que no pueden ser definitivos si Lopez Jordan tiene la fuerza que viene mostrando, [illegible] levantar el espíritu militar á un alto punto desde que las batallas no dan por resultado el triunfo completo de las armas Nacionales.

«Este debió ser el plan.

«Reunir en un solo cuerpo todos los elementos organizados en un solo ejército todas las fuerzas y lanzarse sobre el mayor cuerpo de fuerzas de Lopez Jordan.

«De esta manera el exito no pudo ser dudoso y [illegible] el desenlace porque no es lo mismo organizar un solo ejército que organizar tres [illegible] en direcciones [illegible] opuestas.

«Y ahí es donde tenemos de tener que llegar, porque los hechos nos van á probar que si Lopez Jordan encierra sus [illegible] con todos los Entre rianos que quedan encerrados en el territorio que circundan los tres ejércitos, tardará unos dias para que estos puedan montarse á una condicion numérica suficiente para batirse en detalle con el ejército de Lopez Jordan.

«El rebelde tiene que sucumbir dia mas dia menos, pero la gran cuestion es concluir con [illegible] pronto con poco gasto de dinero y con poco sacrificio de argentinos.

«En otro artículo demostraremos como si este plan no se opone al temor de que los rebeldes dominen en Santa Fe, Corrientes ó al Estado Oriental.

IMPORTANTISIMO DOCUMENTO

INTERESANTES REVELACIONES SOBRE LA GUERRA DEL PARAGUAY

De nuestro corresponsal del Brasil

Rio Janeiro, Mayo 9 de 1870.

Sres. RR. de «La Prensa»

Estimados amigos:

Despues de cerrar mi correspondencia, he hecho la adquisicion del notable documento que adjunto á esta.

En esa no es conocido y por lo tanto debe publicarlo cuanto antes.

Su Corresponsal.

DECLARACION DEL GENERAL FRANCISCO [illegible] GEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO PARAGUAYO HECHA EN EL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO EN GEFE DEL [illegible]

[illegible]

El dia 16 á la tarde el primer cuerpo pasó el Cagay, el dia 17 comió y descansó, y en el dia 18 se puso en marcha para San Estanislao.

Desde este dia su retaguardia empezó á ser hostilizada por los aliados, hasta llegar al Rio Hondo, perdiendo carretas y algunas [illegible]

[illegible]

La marcha del ejército del Panadero á Cerro Corá, contando con las vueltas del camino, fue de mucho mas de sesenta leguas, y tal vez de ochenta leguas.

Toda acuesta regenerara completamente desierta [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Paris, especial para La Prensa

[illegible]

Sres. Redactores de La Prensa.

La grève de Creuzot [illegible] concluida [illegible] el órden imperial [illegible] en Paris [illegible] Las tropas de Nevers se dirigieron [illegible] punto [illegible] no se ha detenido allí [illegible] se me asegura que dos escuadrones [illegible] de Commentry y de [illegible], todos en plena greve.

Esta animacion del espíritu de greve [illegible] por la circunstancia [illegible] fijarse el plebiscito.

No bien han terminado [illegible] ya empiezan en [illegible] Bezenet y hasta en [illegible] versos puntos han detenido sus [illegible] fundidores de hierro [illegible] Charonne, Saint Ouen, La Briche, Barriere de Viale, en los talleres de [illegible] misma moda que en las [illegible] de Saint Denis.

El número de los [illegible] asciende a mil setecientos, y si esta proporcion se aumentase, sería [illegible] torno bastante serio en el momento de la votacion, lo cual vendria a probar que ha habido ligereza en querer lanzar un plebiscito casi inútil en circunstancias en que esos síntomas empiezan a sentirse en diversos puntos del Imperio.

Ha resultado incierta la noticia dada por un diario de aquí de que el príncipe Pedro Bonaparte habia partido para América. En mi anterior tuve por verdadero este anuncio y lo trasmití a mis lectores de esa. Por eso me apresuro a rectificarlo.

Hacen siete u ocho dias que el príncipe se encontraba en su domicilio de Auteuil, de donde pasó a hacer una visita con su esposa y sus hijos al Doctor Pinel en el establecimiento vecino de Saint Perrine. Este doctor ha jugado tambien su rol en el célebre proceso de Tours.

Un asunto que causó hace algun tiempo bastante ruido, acaba de tener un bochornoso desenlace. Recordarán mis lectores a Mr. Conté castigado de una manera infamante por órden del príncipe Murat, y que se quejaba tan enérjicamente de no poder obtener jueces para darle la satisfaccion a que tenia derecho contra [illegible] la familia imperial. [illegible] habia sido deferido a la alta Corte de Justicia cuando fue convocado aquel tribunal extraordinario para juzgar al príncipe Pedro Bonaparte, y causó bastante estrañeza [illegible] que la Corte diese curso [illegible]

[illegible]

I. A. Larache

Correspondencia de Montevideo especial para "La Prensa"

Montevideo Mayo 27 de 1870.

Sres. Editores de La Prensa.

Despues de [illegible] del 25 todo ha sido [illegible] aquí un completa espectativa respecto del enemigo que amagó entrar en la Union y presentarse en aquel dia sobre la Tablada del Cerrito.

Con la disposicion que se tomó y en el modo con que fue distribuida y colocada la tropa, se frustraron los planes del enemigo y no ha tenido mas remedio que tomar las de Villa diego.

Desde ayer pensaba escribirle por que ha sido anunciada para ese dia la salida de «La América» pero no lo hice porque suspendió siendo dia de fiesta y entónces comunicarle todos los pormenores de como andamos por aquí.

«La Tribuna» acaba de publicar un boletin muy minucioso que me ahorra escribirle una larga correspondencia, que son todas las noticias habidas en estos dos últimos dias de fiestas, y que el enemigo osaba intimidarnos con su presencia a las puertas de la ciudad.

Se las adjunto todas, por que es un detalle verídico que será leido con interes.

Llegó el coronel Aguiar del ejército del general Castro, trayendo correspondencia del ejército.

De ella se publica una carta que vá mas abajo.

Hé aquí esas noticias:

El 24 Aparicio Muñiz y Benitez entraron en el pueblo de Pando con una pequeña fuerza, habiendo dejado el resto campado en la estancia de Figueredo.

Sus partidas avanzadas vinieron hasta Toledo.

[illegible]

Estimado señor Presidente:

[illegible]

Es, pues, prudente adoptar un término medio aceptando la opinion de las personas mas idóneas e imparciales, que le dan quinientos.

Lo que puede creerse indudable, es que Aparicio confiando en que en Montevideo no habia fuerza alguna de movilidad, pretendió presentarse a la vista de sus amigos de la capital, lo que si no sucedió debe seguramente atribuirse a la movilizacion de fuerzas sobre la Union y el Cerrito en la noche del 24 al 25.

Esto está revelado por su movimiento de anteanoche con direccion hacia Maroñas hasta donde llegaron sus partidas, así como tambien a la azotea de Lima.

Además, Varalto antes de morir confesó que él y su compañero habian [illegible] aquel camino confiados en que ni una sola partida de la autoridad hubiera de la Union para afuera, y que iban buscando la incorporacion de Aparicio que en concepto debia estar en Montevideo.

Despues de mi llegada aquí [illegible]

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Noticia pelo de tonto

[illegible]

Salida de vapores.

[illegible]

Llega el dia Gualeguay saldrá el sabado 28 del corriente a las 10 de la mañana [illegible] pasageros para todos los puertos intermedios con rebaja de precios. Agentes Paz y [illegible] Rivadavia num. 41.

Para la Asuncion y puertos intermedios saldrá el Jueves 2 de Junio a las 10 de la mañana el vapor nacional [illegible] Admite carga y pasageros.—Agencia [illegible]

Mañana [illegible] Montevideo [illegible]

Bossi y Ca.

El viernes para Montevideo a las 5 de la tarde el vapor Paquete Nacional «Rio Paraguay» admite pasageros, carga y encomiendas, con gran rebaja en los precios.

Por órdenes a sus agentes.

Rubio y Foley.
Mayo 12

Revista de remates

Detalles [illegible] correspondiente [illegible]

ALFONSO [illegible] caballos, Defensa 17[illegible]

ADOLFO [illegible] Casa, Perú 222

MARIANO [illegible] Casas, San Lorenzo [illegible]

FLORENCIO [illegible]

LOPEZ Y BLANCO [illegible]

POR EL MISMO [illegible]

MARIANO BILLINGHURST [illegible]

[illegible]

Sociedad Tipográfica Bonaerense

[illegible]

Secretario.

Emancipacion de la mujer.

[illegible]

Sociedad Estudio Musical

[illegible]

Se salvará?

[illegible]

Descubrimiento

[illegible]

Banco del Rosario de Santa Fe

[illegible]

Rosario Abril [illegible] de 1870.

Gerente.

V. B.°
MANUEL [illegible]
Inspector de Bancos.

Chile, Peru, Bolivia, Colombia, Ecuador

[illegible]

PERU— Hubo una especie de motin en el Callao. Unos cuantos soldados del batallon Zepita, acantonados en Bella Vista, se amotinaron por no haberles dado puerta franca. Sucumbió el Comandante y hubo varios heridos.

CORREO DEL DIA

Colegio [illegible]

Programa [illegible]

Vapor [illegible]

Oficinas [illegible]

Nombramiento [illegible]

Las fuerzas de [illegible]

Esposicion [illegible]

Memoria [illegible]

Gravedad [illegible]

Fusiles de aguja [illegible]

Puentes [illegible]

Cinco mil caballos. Esta es la cantidad de los caballos que se han perdido en la retirada [illegible] desde las puntas del Sauce. [illegible] Todos habian sido comprados por el Gobierno Nacional y su costo asciende a una suma crecida.

Honrosa retirada. Con mejores datos,

Robo federal [illegible]

El Estado y la Iglesia [illegible]

Congreso Nacional [illegible]

[illegible]

Nombramiento [illegible]

Pedido [illegible]

Juramento [illegible]

Inmigrantes [illegible]

Vapores [illegible]

America [illegible]

Invasion [illegible]

Pasageros [illegible]

Enrolamiento [illegible]

[illegible]

Herido [illegible]

Cuarentena. Se dice que [illegible] cuarentena [illegible] buques mercantes [illegible] fiebre amarilla.

Clases [illegible]

Telegrama a la Prensa [illegible]

La Africana [illegible]

Correspondencia de Paris [illegible]

El nuevo teatro [illegible]

Libertad [illegible]

Cuadro y Gacetilla [illegible]

ULTIMA HORA

El Sr. Oroño acaba de presentar [illegible] greso un proyecto por el cual se

EL REMATE

De las 12 cuadras de terreno de la quinta conocida por de Bejarano

Y PERTENECIENTE AL Dr D. AMANCIO PARDO

TENDRA LUGAR MAÑANA DOMINGO VEINTINUEVE DE MAYO A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Los interesados pueden ocurrir á casa del Rematador, calle de Potosi núm. 70, donde encontrarán carruajes para trasladarse al remate, hasta las 10 1|2 de la mañana.

50,000 ps. fts. para ayudar a terminar su carrera en la Universidad de Córdoba ó de Buenos Aires á todos los jóvenes pobres que hayan hecho sus estudios [illegible] y que tengan como terminar [illegible].

Otra

El Senador Granel ha presentado nuevamente un proyecto estableciendo la capital en el Rosario. Queda pues, abierta la discusion de esta importante cuestion.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

Revista del Mercado

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Apesar de ser sábado, hoy [illegible] en la Bolsa de Comercio, [illegible] y vendiéndose 45.000 pesos plata así:

Al contado 10,000 a 67 5|8
Para el 31 5,000 al 67 8|8
Junio 30 30,000 al 68 3|4
Siguen en suba los precios.

CAMBIOS

Siguen así:
Inglaterra 49 5,8 peniques.
Francia 5,18 francos.
Hamburgo, se efectuó una [illegible] chelines.

IMPORTACION

En vino catalan se [illegible] «Febrero» a 38 1|2 pesos fuertes [illegible]
De los depósitos se vendieron 80 [illegible] de aguardiente del Báltico a ps 27 [illegible] chado.
350 cajones fideos de Génova a ps [illegible] chado.
100 bolsas arroz [illegible] a ps 38 [illegible]
100 balas papel astraza [illegible] a ps 18.
Id. id. el mediano a ps [illegible] pachado.
250 frasqueras ginebra de H. landa a ps 52 [illegible] pachado.
En carbon de Glasgow se [illegible] 150 toneladas, a 12 pesos fuertes [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

Habiendo amanecido lloviendo [illegible] concurrencia, no negocios que merezcan mencion, en los Mercados y Estaciones.

Telegramas.

Mayo 28

A LA SALA DE RESPONSES.

New Port [illegible] «Amoyo» de Grande «Guayacoma» Papel [illegible] 51 1|4. Francia, 5,24 a 5,37.

A LA BOLSA

Azúcar por [illegible] de Amsterdam [illegible] 17 oro, vendido barco [illegible] «Maules» de Valparaiso de 6 1|2 a 6 3|4. [illegible] y Maderas, abundantes. Frutos [illegible] ninguna transaccion importante. Campana nada.

ADUANA

Comestibles y Bebidas

Ledesma: 352 cjs. [illegible] y pasas [illegible] 113 tercios yerba paraguaya.
Getting: 1 [illegible] cebada.
Birolla: 283 cjs. castañas frescas.
Guerri: 2 cjs. dátiles y salchichon, 1 id. id. abrillantado y turron.
Ruscheuajh: 10 barr. manteca de baca.
Fusoni M: 4 cjs. plantas frescas y 1 id. salchichon.
Graffigno: 562 cjs. fideos 5 bolsas id.
Gueydan: 30 id. alverjas.
Baffico: 210 cjs. fideos 1 id pastoras, 100 bolsas arroz glacé, 50 cjs. aceite [illegible] 4 id. quesos 2 bcas. id 5 cjs. anchoas, 3 id. hongos.
Buhler: 38 bolsas cebada.
Arning: 575 bcas. azucar refinada.
Sadon C.: 1 casco vino Jerez fino, 1 id. id. Oporto id.
J. Bayley: 75 bcas. cerveza negra inglesa.
Devoto: 40 bord. vino tinto Burdeos.
Milligan: 85 bcas. cerveza inglesa, 88 id. id. id.
Terrero: 500 fr. ginebra fina.
J. Fusoni: 120 bald. papel astraza.
Labarthe: 50 bord. vino francés.
Sardá: 20|4 20|8 40|16 vino tinto añejo.
Soriano: 50 caj. vino Burd. fino, 50 id. id. reg.
Charavel: 186 bord. vino Burd. común 24 id. id. id. 25 caj. cognac.

Artículos diversos.

Casclay: 4 caj. enaguas, [illegible] y vestidos de lana para criaturas, cuellos hilo, medias y camisetas de lana para hombres.
Moon: 3 caj. cuellos y puños de papel.
Beil: 3 id. botinés para señoras, id. para hombres id. de cordovan.
Gilmour: 1 cjs. ropa hecha.
Thomas: 1 id. camisas a la crimea, chaquetones paño piloto y bolsas de viaje.
Porisso: 1 cjs. botines para hombre.
Hamel: 1 id. cuellos y puños paños de [illegible] cuellos ropa blanca y artículos fantasía.
Gounouilhou: 7 cjs. alpargatas.
Corqueteaux: 12 id. camisas, medias, [illegible] guas, calzoncillos franela, gorras armadas para niños.
Drabble: 2 cjs. camisas algodon.
Basabe: 5 id. sombreros de paño.
Lohman: 5 id. hilo de lustre.
Gerault: 1 id. encajes artículos punto de lana colchas de piqué de algodon frazadas, borra de seda.
B. B. Hale 1 cj. compendios de medicina.
Kohlstedt—1 id. espejos.
Ghaynach—3 id. cinta para colchones, 1 id. mercería.
Malgor—1 id. cinta mezcla para precillas.
Banco Argentino—3 cajs. libros en blanco.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 27.

Liverpool, el 14 de abril, «Rio Janeiro» el 14 de mayo.
Montevideo, el 19 del corriente vapor inglés «Tycho Brahe» 1256 tond. cap. Peel á J. P. Boyd y Ca. 60 pasageros y carga general.
Habana, el 6 de Febrero, berg. gta. español «Adelaida» 133 tond. cap. A. Berran á F. Cebola á Claraco y Ca. 80 caj cigarrillos, á Alemany hs. 5 caj id id, Canongo, 4 barrs id, 8 caj tabaco, 1 [illegible], á Podestono y Ca. 80 caj cigarrillos 25 caj tabaco, 2 caj picadura, 1 caj muestras, á L. M. Re[illegible] 2 caj tabaco, á M. del Pont 1 caj id al Banco Lóndres, 3 caj id, á Alemany hs. 5 caj cigarrillos, 1 caj tabaco, 1 caj picadura, á F. Perez 13 caj tabaco, á G. Ramayon 6 caj dulce á J. Cabruja 1 caj tabaco.
Lóndres, el 14 de Abril Havre el 16 de id Lisboa el 26 de id vapor inglés «Saladin» 510 tonela-

[illegible]

ENTRADAS DIA 28

[illegible]

SALIDAS DIA 28

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPANIA LIRICA ITALIANA

[illegible] 29 de Mayo 1870

LUCRECIA BORGIA

[illegible]

A las 8

TEATRO DE LA ALEGRIA

[illegible] 28 de Mayo [illegible]

ORDEN DEL ESPECTACULO

[illegible]

PIPO

ó

EL PRINCIPE DE MONTE CRESTA

[illegible] D. José Miguel al que acompañan en el desempeño las Sras. [illegible] Martinez [illegible]

LA DIOSA TERPSICORE

COMO EL PEZ EN EL AGUA

[illegible]

NOTA—Están en ensayo para ponerse a la mayor brevedad las magníficas zarzuelas nuevas «Los Madgyares» y «La Pata» [illegible]

OTRA

[illegible] 29 de Mayo de 1870 a las 8 en punto

ORDEN DEL ESPECTACULO

1.º Sinfonía.
2.º La graciosa y aplaudida comedia bufa en 2 actos original del Cantor [illegible] D. Luis Olona que lleva por título:

PIPO Ó EL PRINCIPE DE MONTE CRESTA

Dirigida por D. José Miguel al que acompañan en el desempeño las Sras. Leon Martinez y Dal[illegible] y los Sres. Hermosa Aylans Villareal, Montagot, Torres, Estéve, Sanchez y acompañamiento de ambos sexos.

3.º La bonísima zarzuela en un acto titulada

EL NIÑO

Desempeñada por las Sras. Ampar[illegible] y Pelao y los Sres. Torres y Villareal.

NOTA—Siguen ensayos las zarzuelas «Los Madgyares» y «La Vela Pa[illegible]»

AVISOS

Se necesita [illegible] m28 1p

Conchavos [illegible] m28 1p

Libros Se compran, venden y cambian. Books bought, sold and exchanged. Livres—Au en achete, vend et echange. Piedras 171 1|2 m28 1p

Magnetismo [illegible] baja por nuevo sistema hasta hoy desconocido, en la calle de la Defensa No 358, Salvatore Bonnini. m28 2p

Oficina de suscricion y reparto para toda clase de publicaciones en la ciudad, campaña y provincias argentinas.

Los empresarios de este nuevo establecimiento, se hacen cargo de la suscricion de los diarios y demas obras que se les quiera encargar y garanten su importe abonándolo mensualmente con el descuento consiguiente.

Esta oficina central tiene establecidos ya sus agentes en la campaña y pronto lo estarán los de las provincias, cuyos agentes se encargarán de abrir suscricion á los diarios y demas obras que le recomiende nuestra casa. Igualmente nos encargamos de hacer reparto en la ciudad todo lo concerniente á este ramo, como diarios periódicos folletos circulares esquelas y toda clase de publicaciones tanto del país como estrangeras.

Nuestros agentes en la campaña y provincias, recibirán avisos y comunicados y los remitirán á esta oficina central para ser publicados en los diarios de esta ciudad.

Ofrecemos nuestros servicios en este ramo á todos los que quieran ocuparnos.

P. Leon y Ca

Tacuarí núm. 29 1|2 m28 10p

Regimiento 3º de Guardias Nacionales de la Capital

[illegible]

Clase de noche [illegible]

GREGORIO CASAL

(Q. E. P. D.)

Da. Basilia Martinez de Casal

Su esposa, sus hijos, hijos políticos y demás deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma, tendrá lugar el dia Sábado 4 de Junio á las 10 y media de la mañana en el Templo de nuestra señora de la Concepcion, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de puerta del Templo.

Clases especiales [illegible]

Para Montevideo [illegible]

Un Dr. en medicina [illegible]

A los dueños [illegible]

Caballo perdido [illegible] perdió el Lunes 23 del corriente [illegible] Parque núm. [illegible]

Dinero [illegible]

En la misma casa se encargan de asuntos [illegible] de cuentas.

Esta casa está abierta desde las [illegible] de la mañana hasta [illegible] de la noche. m27 3p

Por ausentarse [illegible] se vende [illegible] casa con [illegible] varas de frente [illegible] muy central [illegible] m27 4p

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia Confitería San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general que desde la fecha saldrán de Capitan [illegible] los días siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los días 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 1[illegible], 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Casalá y siguiendo hasta la pulpería de Urioste. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios. *Pedro Dupuy y Ca.*

LA SEÑORA

MERCEDES GOYENA DE ALCOBENDAS

FALLECIÓ EL 21 DE MAYO DE 1870

Benito José Goyena, padre, sus hijos, hermanas y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su amistad y relacion que por olvido del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso por el eterno descanso de su alma en el Funeral que se celebrará en el templo de nuestro padre Santo Domingo, el Lunes 30 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana. Demostracion que reconocerán debidamente.

A los padres de familia Fidela Casanova Preceptora cesante de la respectable sociedad de Beneficencia que ha tenido el honor de dirijir su establecimiento por algunos años ha hecho su renuncia por desear establecerse en esta capital, abre su es-

Edictos judiciales

[illegible]

Mariano Vivat.

REMATES

Manuel Benza.

[illegible]

Ocampo y Desciora

JUDICIAL

[illegible]

Adolfo Campos.

[illegible]

Julian J. Muñiz

DE MUEBLES

El Martes 31 del corriente a las 11 en punto [illegible] en la casa [illegible] los muebles de la casa [illegible] de Velez [illegible]

SALA [illegible]

2 DORMITORIO [illegible]

COMEDOR Una mesa de caoba para [illegible] cubiertos, un sofá, una docena de sillas, un aparador, una chimenea, loza, cristales, cubiertos, etc. y porcion de objetos que no se detallan por su estension.

COCINA—Una hermosa batería de cocina toda de cobre, y una cocina económica propia para una fonda, con una chapa batida de una pulgada.

No faltar pues á la hora indicada, y por mas pormenores ver al rematador calle del Perú número 180.

Adolfo J. Bullrich.

[illegible]

Florencio Madero y Ca

[illegible]

Alfonso Godoy.

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible] blanca y de color para vestido, [illegible] de todas clases [illegible] sombreros de castor y de paja, pañuelos de hilo y de algodon, id. de yerbas, id. de la India, id. pomposa, id. cambray, id. bordados, id. de cochinilla, agua florida, id. colonia, aceite, mompelia, id. de la sociedad, estractos finos, cadenas de relojes de oro, calzados, franceses, corbatas, un variado surtido de géneros franceses, alemanes y ingleses para vestidos, paños de lana y de seda

Cárlos Ristoria

[illegible]

Mariano Billinghurst

[illegible]

Las [illegible] están en las barrancas del rio y sobre la calle Libertad y la que va á la Recoleta dan á aquella localidad una importancia que en union con la preferencia de que goza el Norte, sobre el Sud de la ciudad hacen apetecibles la adquisicion de sitios para la construccion de casas cómodas, ventiladas e higiénicas para vivir.

POR EL MISMO

[illegible]

J. Varela é Hidalgo

JUDICIAL

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

[illegible]

L. Avelino Diaz

[illegible]

No faltar en Moron el Domingo 5 de Junio a las 8 en punto de la mañana pues la venta se efectuará indefectiblemente del resto de las 20 suertes que no se vendieron en el anterior remate por falta de tiempo.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo... llama y emplaza por el término de ocho dias á D. José A. ... [illegible]

m 20 3p. — *Mariano Narvaez*

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Domingo B. Muñoz para que en el plazo de ... dias contados desde la publicacion de este, comparezca en este Juzgado ... á contestar á la demanda que ... don Lorenzo ... [illegible] Baradero Mayo ... de 1870.

m 20 12 p.

Por mandato del ... [illegible]

Por disposicion ... [illegible]

Los que se interesen en ... [illegible] Buenos Aires, Mayo 21 de 1870. — *José F. Campos*

m 21 30p

Por ... [illegible] ... calle de la Magdalena ... la cantidad de ... tasada en todos sus campos ... se admitirá oferta que no baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados ... mas datos á la oficina del que suscribe. — *Manuel Gerondo*

Buenos Aires, Mayo 16 de 1870.

Por disposicion del ... Juez ... en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo ... José Bustos ... [illegible]

m 21 3p — *Mariano Narvaez*

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que fincaron por muerte de Don José María Martinez, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion comparezcan por su Juzgado ... á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 9 de 1870.

Ignacio Lucero

a 25 30p. — Escribano

Otro

Por el presente se hace saber á los que se crean como herederos ó acreedores, de la testamentaria de Dña. Nicolasa Herrera, se consideren con derecho á los bienes que dejó por su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Chivilcoy, Febrero 21 de 1870.

Juzgado de Paz de Chivilcoy.

Faleriano Seisas.

A. 23—30p.

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la ultima tarde de los dias 27, 28 y 30 del entrante mes de Mayo de una casa situada en esta ciudad, calle de Cochabamba formando ángulo de esquina á las de Salta y Santiago del Estero, de propiedad de la testamentaria de D. Lorenzo Lartigne, tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos treinta mil y trescientos doce pesos m/c.) no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascripto San Martin Núm. 1, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

a30 30p — *Ramon Gomé.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Don Anselmo Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha se presentaran ante su señoria por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, bajo cargo de D. Laureano Carballeda, el mismo que adscripto el que suscribe á deducirlos en forma, bajo apercivimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 4 de 1870.

Clodomiro Gallardo. — m 4 30p

Otro

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Dr. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Don Manuel Acuña, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante su Señoria por conducto de la Oficina de D. Mariano Cabral, donde se haya adscripto el que firma, á deducir los informes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho— Buenos Aires, Mayo 3 de 1870.

m 5 30p. — Clodomiro Gallardo

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cirilo Almeyra, va sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.

m11 30p. — *Enrique Nuñez*

Otro

D... Juez ... Civil ... A. Agrelo, se cita ... plaza ... los ... Pedro Pecho ... como herederos ó acreedores para ... [illegible]

Otro

El señor Juez de primera Instancia ... Dr. D. Miguel ... [illegible]

Otro

[illegible]

Otro

[illegible]

Otro.

[illegible]

Otro

[illegible]

Otro.

[illegible]

m22 3p.

Dos salas

[illegible]

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

En este establecimiento ... [illegible] ... etc., etc.

FABRICACION DE FEISTROS

Con el reglado

al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos ... cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, todo novelas diversas ... clasicas ... establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

A 4 el franco — Les quarante cinq ... mysteres de l'inquisition; Bernard, histoire pour les chasseurs. le compagnon du tour de france, le corsaire rouge y muchas otras, calle de las Piedras número 174 1/2. m20 3p

TRAMWAY CENTRAL

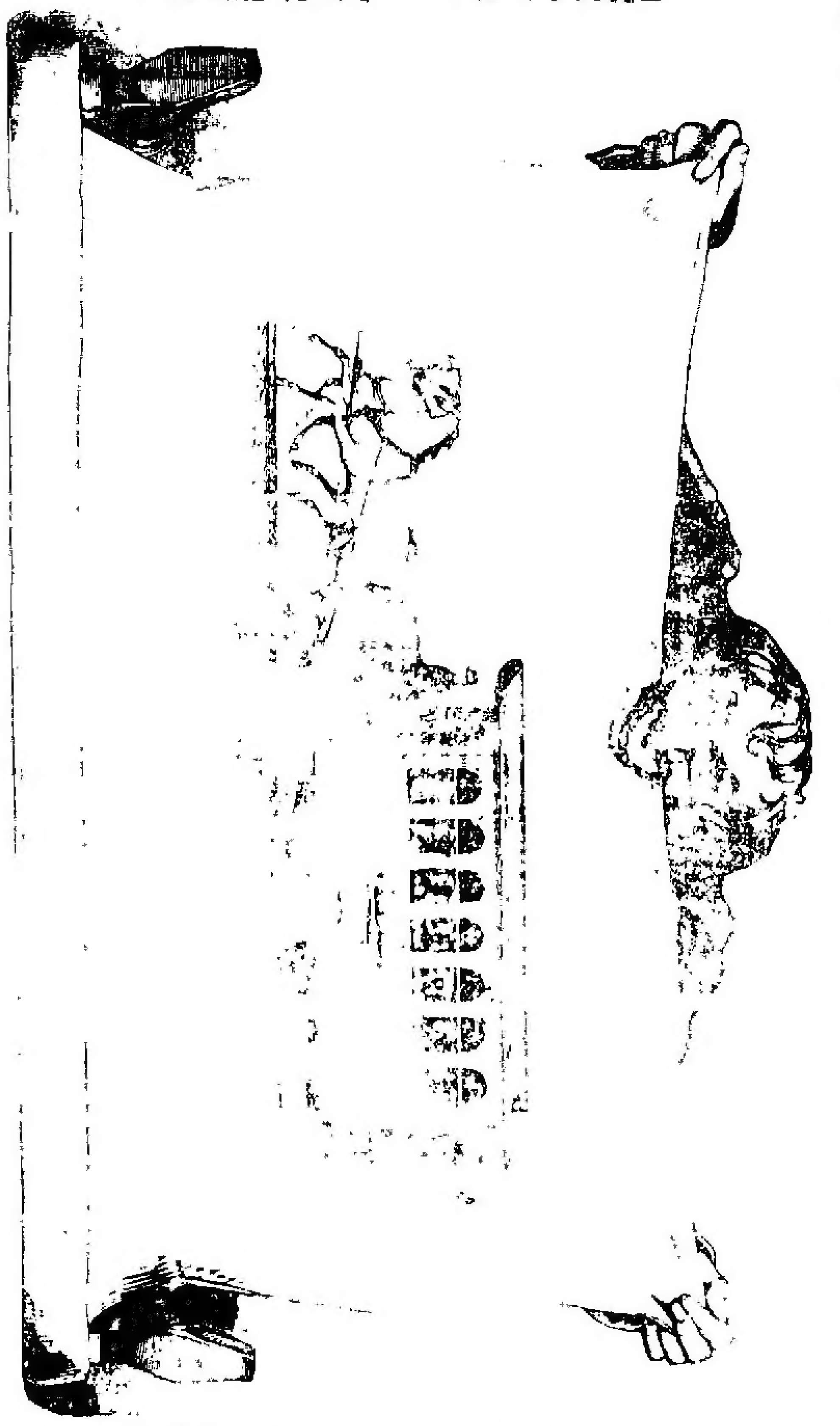

Salidas del 11 de ... — ... de San Martin

[illegible]

... Eduardo Wilde

LIBRERIAS ALMACENES

Regimiento ... [illegible]

Banco ... en el Rosario

Agencia de mensagerias

de

M. Cabrera hermanos.

[illegible]

Capitania Central de Puertos

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 21 de 1870

Enrique B. Moreno

Oficial Mayor.

m23 10p

DEPOSITO DE ROPA

RIVADAVIA ...

... Martin Bustos ...

... Militares

AL SHERREROS

Fierro en barra de todas clases, carbon de fragua á precios moderados, calle de defensa numero 60, Jorge Bell ... hijo

LA NACIONAL

[illegible]

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

TELEGRAFO DEL ESTADO

TELEGRAFO ... DEL ESTE

[illegible]

LA ADMINISTRACION

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALLIPINI

CALLE DE CUYO NUMERO 55

En este establecimiento se hacen toda clase de fotografias y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos ... Hay tambien un surtido ... de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSE

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

[illegible]

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

... dos judiciales

AL PÚBLICO

¡Economia de 50 p% en precios y mejoras ...!

... PASQUIS ...

[illegible]

Secretaria

LOCATARIO

... vista

Mosca ... pintores

Se ha perdido

Casa en venta

Se necesita

Vapor para Lisboa

[illegible]

Calle San Martin núm 56 — *John F. Boyd y Ca* — m21 6p

Se vende ... m21 2p

Se necesita — Un ... m19 3p

POESIAS

ESTANISLAO DEL CAMPO

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PODER

[illegible]

DR RADWAY

PRONTO ALIVIO DEL D. RADWAY

Es la medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por las familias en el mundo.

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL Dr. RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos.

[illegible]

AVISO.

[illegible]

JUAN EASTMAN E HIJO

Unicos Agentes

9 y 11 CALLE DEFENSA 9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA HISTORIA

CAL ...

CAL ...

CAL ...

CAL ... EN CAMPANA

Para informes y órdenes—

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

... amuebla los ... á la francesa, ... de la plaza, ... á pasar, ó á tomar ... de comodidades ...

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

CALLE DE RIVADAVIA 338

... ofrece surtidos de todas edades ... de trajes de casimir ... trajes de brin de hilo, camisas ... para hombres y niños, ... y donceles, sombreros ...

Buenos Aires Noviembre 20 de 1869

B. Parodi.

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallandose terminada una parte del Hospicio de Invalidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Peru num. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Carlos Belgrano.
Pro-Secretario.